



MENDOZA, 16 MAY 2016

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY N° 18043/16 en la que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese de actividades del Prof. Alberto ARIAS VAN LIERDE a partir del 13 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. VAN LIERDE se desempeñaba en los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y Profesor Titular con dedicación simple, ambos interinos, en las Carreras de Diseño.

Lo dispuesto en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar TRECE (13) días correspondientes al proporcional de licencia anual ordinaria del año 2016 del Prof. Alberto ARIAS VAN LIERDE (C.U.I.L. N° 20-08149313-9 - Legajo N° 13.359) quien revistaba, al momento de su desvinculación definitiva en los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y Profesor Titular con dedicación simple, ambos interinos, en las Carreras de Diseño de esta Unidad Académica, con una antigüedad de TREINTA Y UN (31) años, UN (1) mes y VEINTITRES (23) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **332**

F. A.
lo
o

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO